

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

**“10 años de Feria”**

**Organizado por Málaga Hoy con la colaboración de El Corte Inglés**

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presenten.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

### **2.- FOTOGRAFÍAS**

#### **2.1. Temática**

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la Feria de Málaga

Quedan excluidas del concurso aquellas fotografías cuya temática no se ajuste a la referida en el concurso y aquellas en las se utilice la imagen de un menor que, a juicio de la organización, resulte identificable.

#### **2.2. Obras originales**

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

#### **2.3. Plazo y forma de envío**

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en las direcciones [malagahoy.es](http://malagahoy.es) entrarán en la página relativa al *Concurso de Fotografías “10 años de feria”*. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “*Envío de fotografías*”. Los participantes deberán rellenar correctamente todos los datos solicitados. El incumplimiento de este requisito podrá determinar la descalificación del participante. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 1 y 31 de agosto ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

#### **2.4. Formato y tamaño de las fotografías**

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

Al respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la organización efectúe en la fotografía remitida para

su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

## **2.5. Número máximo de fotografías**

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de fotografías.

## **2.6. Derechos sobre las fotografías**

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

## **2.7. Elección de fotografías ganadoras**

En el concurso habrá dos imágenes ganadoras. Una será elegida por un jurado de expertos y la segunda por votación popular.

### **2.7.1. Elección jurado**

Málaga Hoy designará un jurado compuesto por cuatro miembros y presidido por el Director de Málaga Hoy, quien tendrá voto determinante en caso de empate.

El jurado determinará la fotografía ganadora del primer premio entre todas las recibidas.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 15 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas y se hará pública a partir del día 22 de septiembre.

La decisión del jurado será inapelable.

Asimismo, el jurado designará un portavoz de entre sus miembros.

### **2.7.2. Elección popular**

Los usuarios podrán votar las fotografías desde el 2 de septiembre, día en el que se habilitará esa opción y el día 21 de septiembre.

Una vez finalizado el periodo de votación, la imagen con más votos en ese momento resultarán ganadoras. En caso de empate entre dos o más fotografías, la fotografía ganadora será la que hubiese sido enviada con anterioridad.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

El número de votos recibido por cada fotografía no se conocerá hasta la finalización del concurso.

## **2.8. Comunicación a los ganadores**

Asimismo, los ganadores serán notificados individualmente por la organización, durante el 22 y el 28 de septiembre mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica.

El premio es intransferible. En el caso de no poder contactar con alguno de los ocho ganadores el premio quedaría desierto. A su vez, en caso de que por cualquier circunstancia alguno de los ganadores, después de haber aceptado el premio, no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

### 3.- PREMIOS

El presente concurso está dotado con 2 premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

Premio ganador votación jurado: Cámara Canon EOS 700D

Premio ganador votación popular: Cámara Canon EOS 1.200D

Los premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios serán los indicados, en ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Asimismo, no está incluido en el premio cualquier impuesto o tributación que devengue con ocasión de la participación en el concurso o la obtención del premio.

### 4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso así como para futuras ediciones y/o divulgativos en los soportes del Grupo Joly y no para otros fines comerciales.

#### a) Fotografías ganadoras

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa Málaga Hoy, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

#### b) Fotografías participantes

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por Málaga Hoy.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren Málaga Hoy cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por Málaga Hoy para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

## 5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **Joly Digital** cuyo domicilio social está en Calle Rioja 14-16 41001 Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente concurso, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **Joly Digital** y estime de su interés, o la remisión de cualquier otra información, de carácter comercial o no, que **Joly Digital** también estimase de su interés.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad, que exige la Ley Orgánica de de Protección de Datos Personales, y que gestionará **Joly Digital**. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos te comunicamos tu podrás ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [lopd@grupojoly.com](mailto:lopd@grupojoly.com).

## 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, 24 de junio de 2014